Asunción, 18 de octubre de 2021

NOTA MUVH/UOC/ Nº 960/2021

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de hacer referencia al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA" ID. 402.768.**

Puntos comentados en el SICP:

1- Con relación a la acreditación de la experiencia en bienes/servicios similares, en la Capacidad Técnica, menciona "Certificado de trabajos ejecutados de obras similares", a que se refiere específicamente.

Respuesta: Se procedió a subsanar el punto comentado en el SICP.

2- En el apartado de Otras Causales de terminación del contrato, menciona Ley 2051 y Decreto Reglamentario, a que artículos se refiere específicamente, ya que lo indicado es de forma muy generalizada.

Respuesta: Se procedió a subsanar el punto comentado en el SICP.

Puntos observados en el SICP:

1- **Condiciones en cuanto a la capacidad técnica**: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.
Respuesta: Se considera que el criterio respecto a la capacidad técnica no es limitante/excluyente, ya que el servicio objeto del llamado es altamente técnico por lo que se precisa profesionales certificados en el área habilitados por la ANDE.

2- **Condiciones en cuanto a la experiencia**: Con relación a la acreditación de la experiencia, se solicita definir en el Pliego de Bases y Condiciones, que se entiende por similar.
Respuesta: Se procedió a subsanar el punto observado en el SICP.

3- **Carga de datos de llamados:** Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.
Respuesta: Se procedió a subsanar el punto observado en el SICP.

4- **Carga de datos de llamados:** Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.
Respuesta: Se procedió a subsanar la observación realizada en el SICP.

Por todo lo expuesto, si no existiere reparo alguno, solicitamos tengan a bien realizar la publicación del llamado.

Atentamente.

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

Lic. Rocio Acosta, Directora
MUVH - UOC

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto interino
UOC - MUVH